

## África/ Sudáfrica

### ¿Se nos ha quedado algo por el camino?

*En agosto de 2007 Ciudad del Cabo acogió la celebración de un seminario para la subregión de África anglófona con el objetivo de discutir el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sin embargo, el seminario hizo caso omiso de la dimensión de género*

**Jackie Sunde, investigadora del Masifundise Development Trust, una ONG que trabaja con comunidades pesqueras y costeras en Sudáfrica, es la autora de este artículo**

La laguna Langebaan, en la costa occidental de Sudáfrica, se ha visto reconocida como un sitio de importancia única para la protección de la diversidad biológica marina. De la misma manera, la laguna ha sido declarada Sitio Ramsar y el Parque Nacional de la Costa Occidental que la rodea constituye una parte integrante del sistema sudafricano de áreas marinas protegidas.

En el pasado la laguna desempeñó un destacado papel en el sustento de la comunidad pesquera local. Durante más de un siglo la comunidad ha dependido de la pesca para alimentar a sus familias. Solene Smith, una activista pescadora, afirma: “Llevamos la pesca en la sangre. Nuestras hijas y nuestras mujeres siempre han participado en la pesca y por ello sabemos proteger la vida del mar y sus recursos”.

Tradicionalmente los hombres y las mujeres trabajaban juntos: los hombres en las tareas de captura, las mujeres en la reparación de las redes, la limpieza, transformación y cocinado del pescado, y los niños echaban una mano en el secado. Una única licencia permitía a varias familias ganarse un sustento y el pescado capturado cubría la mayor parte de las necesidades de la comunidad local.

Desde que la zona fuese declarada parque nacional en 1982, el número de licencias se ha desplomado, de 27 a tan sólo 7. Al mismo tiempo, el acceso de las comunidades a las aguas de la laguna ha ido menguando conforme se establecían zonas de veda absoluta. Estos acontecimientos han incidido negativamente en la seguridad alimentaria de la región, donde la pobreza se hace cada vez más patente. Son precisamente las mujeres las que deben capear lo peor del temporal. Al parecer, el alcoholismo, la drogadicción, la violencia machista y la delincuencia campan a sus anchas.

En ningún momento de la declaración del parque nacional ni del establecimiento de las áreas de veda



se consultó con las comunidades pesqueras locales. En el parque se ha instalado un nuevo proyecto turístico que emplea mano de obra femenina local; pero nadie ha movido un dedo para garantizar que las mujeres contratadas procedan de las familias de pescadores más golpeadas por la pérdida de sus medios de sustento tradicionales.

No muy lejos de esta región tan cruelmente olvidada, en Ciudad del Cabo, tuvo lugar entre el 13 y el 16 de agosto de 2007 un seminario sobre la diversidad biológica. El Convenio sobre Diversidad Biológica invitó a los gobiernos del África anglófona a participar en este encuentro, celebrado bajo los auspicios de varias destacadas organizaciones no gubernamentales internacionales.

En el contexto actual de concienciación sobre el papel de la mujer en la protección medioambiental y de exacerbado activismo sobre dicho tema, resulta increíble que un seminario de tan alto nivel haya pasado completamente por alto el papel de la mujer en la protección y la promoción de la diversidad biológica y haya hecho caso omiso de la dimensión de género en la gobernanza, la participación, la equidad y la participación en los beneficios en la gestión de áreas protegidas. El fracaso del seminario a la hora de abordar estos asuntos resulta aún más preocupante si cabe, teniendo en cuenta que el grupo de trabajo ad hoc reunido en París que lo precedió hizo hincapié en la inclusión del género en las estrategias de diversidad biológica como uno de sus componentes esenciales. En la reunión de París, Martha Chouchena-Rojas, jefa de la Unidad de Política Global de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), afirmó que: “Si bien el género resulta fundamental para la explotación sostenible y equitativa de los recursos naturales, en los trabajos del Convenio no ha recibido la atención que se merece”.

Fieles a esta inquietante tendencia, ni uno solo de los oradores que intervinieron en el seminario de cuatro días en Ciudad del Cabo se dignó a mencionar el tema del género. Se hicieron presentaciones en torno a temas como el análisis de déficits medioambientales, la efectividad de la gestión y la financiación sostenible, todas ellas seguidas por el correspondiente debate, y ni una sola vez se planteó la dimensión de género en estos aspectos. Las recomendaciones finales del seminario, que se discutirán en la próxima reunión sobre áreas protegidas, no contienen ni una referencia a la participación de las mujeres. La única vez que se las mencionó fue al final del seminario, en la Declaración de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, donde se instaba a los “respectivos países a desarrollar, junto con los pueblos indígenas, las comunidades locales, los pueblos pescadores tradicionales y demás partes implicadas, directrices que garanticen una implicación y participación reales y efectivas, donde se tengan igualmente en cuenta a los grupos sociales marginados, como las mujeres y los jóvenes” (Declaración de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pueblos pescadores de Ciudad del Cabo, 2007).

Quizá la ceguera que se evidenció en el seminario sea el resultado de un problema de raíz. El texto del convenio de 1992 incluye tan sólo una breve referencia a la mujer que ni siquiera figura en el articulado del texto, sino en su parte introductoria y que reza como sigue: “Reconociendo asimismo la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica [...]”.

Desde la adopción del CDB varios instrumentos internacionales han destacado el importantísimo papel que las mujeres desempeñan en las intervenciones a favor de la sostenibilidad medioambiental, así como a favor del respeto de sus derechos humanos. Las partes signatarias del CDB han reconocido este hecho, como se recoge en la Decisión VI/10 sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas: “Haciendo hincapié en la necesidad de sostener un diálogo con representantes de las comunidades indígenas y locales, particularmente las mujeres, para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en el marco del Convenio [...]”. En la misma línea, en la reunión previa a la Conferencia de las Partes del Convenio celebrada en Curitiba (Brasil), se creó un punto focal para las mujeres.

Con todo, algunas figuras destacadas como Solene Smith siguen apartadas del proceso de toma de decisiones. Ella misma explica: “Nunca habíamos oído hablar de este Convenio. Nunca nos enteramos de

que teníamos derecho a participar en las decisiones que inciden en toda nuestra comunidad. Ahora estamos listas para reunirnos con el consejo de administración del parque para empezar a discutir [...]”.

A fin de conseguir un compromiso serio para integrar el género como componente esencial de la gestión de áreas protegidas resulta fundamental que los representantes de los grupos indígenas, de las comunidades costeras y pesqueras locales, amén de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con dichas poblaciones y que participan en el Convenio, vigilen con ojo avizor el contenido del programa de trabajo y las decisiones tomadas. Lo que está en juego es conseguir que mujeres como Solene Smith se familiaricen con el Convenio y con los derechos que les otorga.

*Para contactar con Jackie escribid a: jackie@masifundise.org.za*